

SALTA, 13 MAY 2025

RESOLUCIÓN N° 054
**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO CURRICULAR
E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA**

EXPEDIENTE N° 343-57183/2025

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Secretaría de Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad, solicita reconocimiento oficial al proyecto denominado **“PSICOLOGÍA SOCIAL, MIRADA E INTERVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS ACTUALES”**; y

CONSIDERANDO

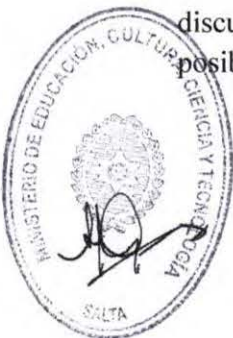
Que el proyecto se realiza desde el 07 de abril a al 07 de julio del 2.025;

Que los destinatarios son docentes y estudiantes de todas las áreas de nivel inicial, primario, secundario, terciario y universitario, equipos interdisciplinarios que integran áreas de niñez, adolescencia, familia, y referentes territoriales;

Que la propuesta parte de una serie de diagnósticos, sondeos y estudios sociales de diversa procedencia, locales, que denuncian el vacío formativo que existe en torno a una disciplina relativamente joven, pero de gran relevancia académica para el abordaje más integral de múltiples problemáticas psicosocioeducativas, a las cuales la Psicología Social puede aportar herramientas de gran potencial hermenéutico;

Que el proyecto aportara a la divulgación de la Ley Nacional N° 27.130 de Prevención del Suicidio, que implica la capacitación de equipos que integran áreas de niñez, adolescencia y familia, referentes territoriales, docentes, entre otros para brindar herramientas para la prevención sociocomunitaria del suicidio en las adolescencias;

Que el objetivo es “Crear espacios de interacción que posibiliten a los estudiantes desarrollar una actitud analítica y reflexiva hacia la realidad social a partir de las discusiones y teorías abordadas desde la perspectiva de la psicología social, mostrando sus posibles aplicaciones, pero también sus limitaciones;



...///

///...

RESOLUCIÓN N° 054

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO CURRICULAR
E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA**

EXPEDIENTE N° 343-57183/2025

Por ello;

**LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO CURRICULAR
E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.-Declarar de Interés al proyecto denominado “**PSICOLOGÍA SOCIAL, MIRADA E INTERVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS ACTUALES**” de acuerdo a la solicitud presentada y contenida en el expediente de referencia por la Secretaría de Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad, que se realiza desde el 07 de abril al 07 de julio del 2.025.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología no interviene en la ejecución del Proyecto presentado, quedando bajo la exclusiva responsabilidad de quien lo implemente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el libro de resoluciones y archivar.




Prof. Mariel del V. Díaz Ruiz
Subsecretaría de Desarrollo Curricular
e Innovación Pedagógica
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta